



MENDOZA, 20 SEP 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11995/12 en el que el señor Decano solicita la designación de la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL, en un cargo de Secretario de Facultad con dedicación de Tiempo Completo, con funciones de Secretaria de Posgrado de esta Unidad Académica, a partir del 1 de setiembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que la presente designación surge con motivo de la renuncia del Esp. Ariel Alberto AMADÍO al cargo de Secretario de Facultad con el que desempeñaba funciones de Secretario de Posgrado, designado por resolución N° 101/11-C.D.

Que, por pieza administrativa CUDAP-FAD: 12000/12, se tramita el cese de las funciones de la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL como Directora de Investigación y Desarrollo y su correspondiente baja al *Adicional por Carácter Crítico de la Función*, a partir del 1 de setiembre de 2012.

Que por expediente CUDAP-FAD: 12725/12 se tramita la reducción transitoria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva, de modo que la presente designación no genere situación de incompatibilidad.

Lo informado por Secretaría Económico-Financiera.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 4 de setiembre de 2012.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso l) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL (Legajo N° 16.658 – C.U.I.L. N° 27-06399478-8) en el cargo de Secretario de Facultad con dedicación de Tiempo Completo, para cumplir funciones de Secretaria de Posgrado de esta Unidad Académica, desde el UNO (1) de setiembre de 2012, mientras permanezca en el ejercicio de sus funciones y no más allá del TREINTA (30) de abril de 2014.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	01	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

Resol. N° 169

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Prof. MARIANA SANTOS
Vca. Dirección General Administrativa



2.-

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	101	Autoridades Superiores
Código Cargo	152	Secretario de Facultad-Dedicación Tiempo Completo

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que la designa.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **169**

U. A.
pg


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO